REF. DESIGNA LIQUIDADORES OFICIALES DE SINIESTROS Y COMUNICA NUEVA DIREC

SANTIAGO, 24 de Diciembre de 1981.-

CION. -

CIRCULAR Nº 110

Para todas las Entidades de Seguros del Primer Grupo y Liquidadores.

SENOR GERENTE :

Pongo en su conocimiento que, con fecha 16 de diciembre de 1981, el Señor Superintendente ha resuelto lo siguiente :

"Resolución Exenta Nº 702 - S

VISTOS: La facultad que me confiere la letra g) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 20 de mayo de 1931 y lo propuesto por entidades aseguradoras,

RESUELVO

l.- Desígnase como Liquidadores Oficiales de Siniestros para los riesgos de "GARANTIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIDELI -DAD FUNCIONARIA", con jurisdicción en todo el país, a contar de esta fecha y hasta el 30 de junio de 1982, a las personas que a continuación se indican :

NOMBRES

DIRECCIONES

NOGUES LARRAIN, José

PART.: 4 NORTE 684, Depto. 30

Fono: 974375 VIÑA DEL MAR

<u>COM</u>.: PRAT 827, Of. 908 Fonos: 54448 y 50539

VALPARAISO

SALAS TORRES, Osvaldo

AVENIDA RICARDO LYON 660, Of. 607

Fono : 743250 PROVIDENCIA

2.- Desígnase como Liquidadores Oficiales de Siniestros para los riesgos de "INCENDIO Y DEMAS RIESGOS" (excluyendo "GA - RANTIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIDELIDAD FUNCIONARIA"), con jurisdicción en todo el país, a contar de esta fecha y hasta el 30 de junio de 1982, a las personas que a continuación se indican :

NOMBRES

DIRECCIONES

ALCALDE MORENO, Carlos

VILLA CERRO VERDE 5 Fono : 21473 CONCEPCION

NOMBRES

DIRECCIONES

GYLLEN ESPINOZA, Alfredo

ISMAEL VILDOSOLA 45, Casilla 631

LOS ANGELES

LARRAIN VARAS, Alejandro

NEVERIA 4515

SANTIAGO

NOGUES LARRAIN, José

PART.: 4 NORTE 684, Depto. 30

Fono: 974375 VIÑA DEL MAR

COM. : PRAT 827, Of. 908 Fonos: 54448 y 50539

VALPARAISO

SALAS TORRES, Osvaldo

AVENIDA RICARDO LYON 660, Of. 607

Fono: 743250 PROVIDENCIA

VIVANCO MARTINEZ, Carlos Germán

SANTA ROSA 38, Depto. 41

SANTTAGO

3.- Comunicase asimismo que la siguiente

persona cambió su domicilio :

NOMBRE

NUEVA DIRECCION

BARRIENTOS TOLRA, Carlos

BOLIVAR 471, Casilla 149 Fonos: 22424 y 22819

Télex: 23065 CL.

IQUIQUE

Reitérase a los señores Liquidadores que dentro de los quince primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que hubieren emitido informes de liquidación, se deberá enviar a esta Superinten dencia, de acuerdo a las normas que establece la Circular Nº 1605, de fecha 5 de noviembre de 1980, un resumen de dichos informes en el formulario de "INFORME MENSUAL DE LIQUIDACIONES DE SINIESTROS" que a ella se adjunta.

Comuniquese y archivese.

(Fdo.)

ARSENIO MOLINA ALCALDE SUPERINTENDENTE"

SECRETARIO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Dios guarde a Ud.

La Circular № 109 fue enviada a todas las Sociedades Anónimas inscritas en las Bol-sas de Valores Empresas inscritas en los Registros de Deventures y de efectos de Comercio Soc. Administradoras de Fondos mutuos y Soc. de capitalización y Entida des de Seguros.

632